



AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

EL I Plan Estratégico de Servicios Sociales, Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social 2012-2015, la Junta de Gobierno Local, celebrada el 15 de junio de 2012, aprobó el Proyecto del Plan Estratégico Servicios Sociales, Igualdad de Oportunidades e Inclusión 2012-2015 incluye todo el marco normativo referido el solapamiento de competencias que existe en el ámbito de los servicios sociales, con el objetivo de evitar sobrecostes, más un diagnóstico muy completo sobre la situación social de la ciudad.

El documento hace un análisis pormenorizado de los servicios sociales en la ciudad, en dos apartados, los servicios sociales generales (que son los dirigidos al grueso de la ciudadanía), y los servicios sociales sectoriales (que son los que están dirigidos a colectivos determinados, como infancia, adolescencia, mujer, mayores, etcétera).

A la luz de esta reflexión entendemos prioritario reforzar y reorientar nuestra intervención de cara a poder atender de manera más adecuada las necesidades sociales detectadas y la demanda de nuevos perfiles de población que están acudiendo por primera vez a los Servicios Sociales Comunitarios y otros dispositivos de atención específica.

Se apuesta por un enfoque de pensamiento y planificación estratégica que sea capaz de detectar síntomas, factores de exclusión y tendencias sociales, realizar un análisis diagnóstico desde el que plantear alternativas de futuro, impulsar la prevención e intervención precoz ante situaciones de riesgo social y generar itinerarios de inclusión y procesos más amplios de cambio social, que reviertan en última instancia en la mejora del bienestar social de la población jerezana.

El Plan Estratégico de Servicios Sociales, Igualdad de Oportunidades e Inclusión 2012-2015 nace con la vocación de construir un nuevo modelo de atención social a la ciudadanía, orientando para ello sus objetivos y actuaciones bajo cuatro ejes estratégicos:

- Servicios sociales generales, apoyo a las familias y atención de necesidades básicas: Que integra el contenido de servicios y prestaciones básicas orientadas a la población en general, favoreciendo el acceso a los recursos sociales, la prevención de problemáticas sociales en el ámbito de la convivencia, y el apoyo a la cobertura de necesidades básicas



- Servicios sociales y acciones de carácter sectorial: que orienta la adecuación de los servicios sociales generales y articula programas y actuaciones específicas dirigidas a sectores de población o colectivos con especiales necesidades de protección o atención social: infancia y adolescencia, personas mayores, mujer, personas dependientes y/o con discapacidad, mujer, personas sin hogar e inmigración.
- Transversalidad, complementariedad y cooperación social: que contiene de un lado políticas sociales transversales de igualdad y salud y por otro busca la complementariedad de actuaciones con otros Sistemas de protección intervinientes en los procesos de inclusión social: vivienda, empleo y formación, sanidad. Sin olvidar la participación comunitaria, la cooperación con el tejido social y el trabajo en red.
- Calidad, coordinación, y desarrollo de los recursos humanos: que contempla medidas favorecedoras de una gestión e intervención más eficaz y eficiente en función de los objetivos planteados a partir de las necesidades reales.

Este es un Plan que necesita por tanto, de la colaboración y complicidad de todas las fuerzas sociales vivas en nuestra ciudad, y especialmente de la implicación de todo el Gobierno Municipal, a través de las diferentes Áreas y Delegaciones, ya que solo así conseguiremos que realmente cumpla su auténtica misión.

Este análisis social supone un marco de reflexión especialmente necesario en un contexto de crisis como el actual, ante el aumento de las situaciones de desigualdad, pobreza y exclusión social en nuestra ciudad, en las que se produce un proceso de acumulación de barreras o riesgos en distintos ámbitos (económico, laboral, formativo, socio-sanitario, relacional y habitacional) por un lado, y de limitación de oportunidades de acceso a los mecanismos de protección, por el otro.

Es por ello que el Plan recoge numerosas medidas y programas concretos emprendidos y especialmente dirigidos a la lucha contra la exclusión social y/o a la mejora de la integración social de sectores de población o colectivos con mayores dificultades de inclusión.

El Plan recoge 189 medidas y programas especialmente dirigidos a la lucha contra la exclusión y la mejora de la integración social

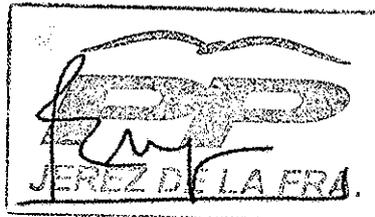


Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

Por primera vez contábamos con una hoja de ruta para el desarrollo social de Jerez, sin olvidar la atención, pero ampliando la visión hacia un proyecto de ciudad que concebía el crecimiento de una forma equilibrada e igualitaria hacia todos los sectores y personas". El trabajo de diagnóstico previo de los equipos técnicos, junto con la importante aportación de los agentes y organizaciones sociales implicadas en cada ámbito, durante meses de debate y análisis, "con el fin de alcanzar el máximo consenso social, lo que nos permitió sumar miradas y perspectivas, aproximándonos a la realidad y afianzando los cauces de colaboración social".

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular, presenta la siguiente INTERPELACION:

- 1.- Se proceda con carácter urgente a realizar la Evaluación Final del I Plan Estratégico de Servicios Sociales Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social 2012-2015.
- 2.- Se proceda a elaborar el II Plan



Mª José García-Pelayo
Portavoz Grupo PP